駐瓜地馬拉大使館致瓜地馬拉外交部第 EC93-619 號節略中譯文

中華民國大使館謹向瓜地馬拉共和國外交部致意，並提請注及中華民國政府與瓜地馬拉共和國政府間派遣中美洲投資貿易服務團協定，於 2000 年十月十八日簽署，並經本大使館 2001 年六月五日第 EC90-329 號和　貴外交部同年六月二十九日第 007210II-5/As.6 Exp. 1107-99 SUTRA 號節略完成換文，於 2001 年七月五日生效。

有關於此，針對　貴外交部 2004 年六月十六日第 004717 II-5/As.6 1107-99(BS/goaz) 號節略，本大使館謹復告如次：

a、根據上述協定第八條規定：中華民國政府決定延長該協定效期三年，即自 2004 年七月五日起至 2007 年七月四日為止。

b、根據上述協定第九條規定：修改該協定第一條內容，增列「資訊科技推動」為合作項目之一。

爰此，中華民國大使館敬候　貴外交部復略，以完成上述續約及修約事項之換文程序。

中華民國大使館謹向瓜地馬拉外交部申致最崇高之敬意

2004年八月十三日於瓜地馬拉

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

EC93-619

La Embajada de la República de China saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores, en ocasión de referirse al "**CONVENIO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISION DE SERVICIO A LA INVERSIÓN Y AL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA**", suscrito el 18 de octubre del 2000 y **vigente** desde el **5 de julio de 2001**, según Canje de Notas: 007210 II-5/As.6 Exp. 1107-99 SUTRA del 29 de junio de 2001 de ese Ministerio y EC90-329 del 5 de julio de 2001 de esta Embajada.

A este respecto, y en referencia a la nota verbal de ese ministerio 004717 II-5/As.6 1107-99 (BS/goaz), del 16 de junio de 2004, esta Embajada tiene el agrado de informar lo siguiente:

a. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo VIII: El Gobierno de la República de China decidió prorrogar este Convenio por un período de 3 AÑOS del 5 de julio de 2004 al 4 de julio de 2007.

b. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo IX: Se modificará el artículo I, al que se adicionará otro campo de servicio: **Promoción de Tecnología Informática**.

En virtud de lo anterior, esta Embajada estará a la espera de la nota de ese honorable Ministerio para confirmar la prórroga del citado Convenio y la modificación del Artículo I en los términos señalados.

La Embajada de la República de China se vale de la oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su distinguida consideración.

Guatemala, 13 de agosto de 2004

EMBASSY OF THE REPUBLIC OF CHINA
中華民國駐危地馬拉大使館
GUATEMALA CITY

Al Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Ciudad.

瓜地馬拉外交部致駐瓜地馬拉大使館第 006924 II-5/As. 6 Exp. 1107-99 (BS/goaz)號節略中譯文

瓜地馬拉共和國外交部謹向中華民國大使館致意並確認　貴大使館本年八月十三日第 EC93-443 號節略業已收悉，該節略內容如下：

『中華民國大使館謹向瓜地馬拉共和國外交部致意，並提請注及中華民國政府與瓜地馬拉共和國政府間派遣中美洲投資貿易服務團協定，於 2000 年十月十八日簽署，並經本大使館 2001 年六月五日第 EC90-329 號和　貴外交部同年六月二十九日第 007210II-5/As.6 Exp. 1107-99 SUTRA 號節略完成換文，於 2001 年七月五日生效。

有關於此，針對　貴外交部 2004 年六月十六日第 004717 II-5/As.6 1107-99(BS/goaz)號節略，本大使館謹復告如次：

a、根據上述協定第八條規定：中華民國政府決定延長該協定效期三年，即自 2004 年七月五日起至 2007 年七月四日為止。

b、根據上述協定第九條規定：修改該協定第一條內容，增列「資訊科技推動」為合作項目之一。

爰此，中華民國大使館敬候　貴外交部復略，以完成上述續約及修約事項之換文程序。

中華民國大使館謹向瓜地馬拉外交部申致最崇高之敬意。

對此，本外交部欣向　貴大使館申述其同意上述節略所建議之各點內容，因此，上述

貴大使館節略和本節略已構成雙方之協議。

瓜地馬拉共和國外交部謹向中華民國大使館申致崇高之敬意。

2004年八月三十日於瓜地馬拉

外13

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

006924

II-5/As.6
Exp. 1107-99
(BES/goaz)
Tratados Internacionales

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala tiene el honor de acusar recibo de la nota verbal número EC93-619 de la Embajada de la República de China de fecha 13 de agosto de 2004, concebida en los términos siguientes:

"La Embajada de la República de China saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores, en ocasión de referirse al **"CONVENIO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISION DE SERVICIO A LA INVERSION Y AL COMERCIO EN CENTROAMERICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA",** suscrito el 18 de octubre del 2000 y **vigente** desde el **5 de julio de 2001**, según Canje de Notas: 007210 II-5/As.6 Exp. 1107-99 SUTRA del 29 de junio de 2001 de ese Ministerio y EC90-329 del 5 de julio de 2001 de esta Embajada.

A este respecto, y en referencia a la nota verbal de ese ministerio 004717 II-5/As.6 1107-99 (BS/goaz), del 16 de junio de 2004, esta Embajada tiene el agrado de informar lo siguiente:

a. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo VIII: El Gobierno de la República de China decidió prorrogar este Convenio por un período de 3 AÑOS del 5 de julio de 2004 al 4 de julio de 2007.

HONORABLE
EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA
CIUDAD DE GUATEMALA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

b. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo IX: Se modificará el artículo I, al que se adicionará otro campo de servicio: **Promoción de Tecnología Informática.**

En virtud de lo anterior, esta Embajada estará a la espera de la nota de ese honorable Ministerio para confirmar la prórroga del citado Convenio y la modificación del Artículo I en los términos señalados.

La Embajada de la República de China se vale de la oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su distinguida consideración."

En respuesta, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala se complace en comunicar a la honorable Embajada de la República de China, que el Gobierno de la República de Guatemala acepta en todos sus términos la propuesta contenida en la nota transcrita. Por consiguiente dicha nota y la presente constituyen un Acuerdo entre las Partes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala aprovecha la oportunidad para renovar a la honorable Embajada de la República de China el testimonio de su mas alta y distinguida consideración.

Guatemala, 30 de agosto de 2004